

ACTA 4456

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje en el Centro Comercio y Servicios, a las diecisiete horas del cuatro de octubre de dos mil diez, con la asistencia de los siguientes directores:

Sr. Olman Segura Bonilla	Presidente de la Junta Directiva
Sr. Juan Manuel Cordero González	Viceministro de Trabajo
Sr. Mario Mora Quirós	Viceministro de Educación
Pbro. Claudio Maria Solano Cerdas	Vicepresidente de la Junta Directiva
Sr. Carlos Lizama Hernández	Director
Sr. Jorge Muñoz Araya	Director
Sra. Olga Cole Beckford	Directora
Sr. Tyrone Esna Montero	Director
Sr. Luis Fernando Monge Rojas	Director

POR LA ADMINISTRACIÓN:

Sra. Shirley Benavides Vindas	Gerente General
Sr. José Antonio Li Piñar	Subgerente Administrativo
Sr. Roberto Mora Rodríguez	Subgerente Técnico
Sr. Ricardo Arroyo Yannarella	Asesor Legal

POR LA AUDITORIA INTERNA

Sr. Elias.Rodríguez Chaverri	Auditor Interno
------------------------------	-----------------

POR LA SECRETARIA TÉCNICA:

Sr. Bernardo Benavides	Secretario Técnico de Junta Directiva
Sra. Elineth Ortiz Zúñiga	Secretaria de Actas

ARTICULO PRIMERO:

Presentación del Orden del Día:

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y directora el orden del día y se aprueba de la siguiente manera:

1. Presentación del Orden del Día
2. Reflexión.
3. Aprobación Acta de la sesión N. 4455.
4. Correspondencia
 - 4.1 Oficio No. JD-328-2010 de la Secretaría Técnica, dirigido al Área de Seguimiento de Disposiciones, Contraloría General de la República.
5. Modificación Interna No. 01IN172010
6. Proyecto de Ley 17.796, "Creación de Comisión Especial para estudiar los proyectos de Banca para el Desarrollo".
7. Invitación al SENA, Colombia del 10 al 13 de octubre de 2010
8. Programa gira a Limón 7 y 8 de octubre de 2010
9. Informes de la Dirección
10. Mociones y varios

ARTICULO SEGUNDO

Reflexión

La señora directora Cole Beckford, procede con la reflexión de hoy.

ARTICULO TERCERO

Estudio y aprobación del acta N° 4455.

Se somete a aprobación el Acta No. 4455, la Secretaría Técnica toma nota de las observaciones de forma realizadas por los integrantes de la Junta Directiva y por acuerdo de los miembros se aprueba.

Se abstienen de votar el acta, por no haber participado en la sesión los directores: Mario Mora Quirós, Juan Manuel Cordero González y Tyrone Esna Montero.

ARTICULO CUARTO

Correspondencia:

4.1 Copia Oficio No. JD-328-2010, de la Secretaría Técnica, dirigido al Área de Seguimiento de Disposiciones, Contraloría General de la República.

Se da lectura a la copia del oficio JD-328-2010, suscrito por el Lic. Bernardo Benavides, Secretario Técnico de Junta Directiva, mediante la cual se indica que la Junta Directiva de esta Institución, agradece el plazo autorizado por dicho ente Contralor, en relación al informe DFOE-SOC-IF-42-2010. Además se remite copia de los acuerdos 145-2010-JD y 146-2010-JD, y se informa sobre los acuerdos tomados sobre la disposición c) y la segunda parte de la disposición e), los cuales se remitirán una vez ratificados en la sesión del próximo lunes 04 de octubre.

Se toma nota.


ARTICULO QUINTO

Modificación Interna No. 01IN172010.


El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y directora el tema que será presentado por los funcionarios del área financiera, señores Sergio Jiménez Céspedes y Luis Molina Mora.

El señor Subgerente Administrativo, indica que la presente modificación viene a esta Junta Directiva, ya que el Reglamento sobre Variaciones al Presupuesto de la Contraloría General de la República, establece que las Juntas Directivas, deben aprobar las modificaciones referentes a: cuando existan cambios en sub partidas remuneraciones, creación de nuevas plazas, nuevos aportes y subvenciones, transferencias de capital, activos financieros y cuentas especiales. Precisamente esta tiene que ver con el punto 1 de este Reglamento.

El señor Jiménez Céspedes, procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:



- R-CO-67-2006 Reglamento sobre variaciones al presupuesto de los entes y órganos públicos, municipales y entidades de carácter municipal, fideicomisos y sujetos privados
- Acuerdo No.191-2006-JD 31-10-2006.




El Procedimiento de Modificaciones al Presupuesto establece...


6.3 Modificación Interna

La Modificación Interna es aprobada por la Junta Directiva cuando:


- Existan cambios en la partida de remuneraciones
- Creación de nuevas plazas
- Nuevos aportes o subvenciones
- Transferencias de Capital
- Activos Financieros
- Cuentas Especiales.



MODIFICACION INTERNA 01IN172010		
AUMENTOS POR PROGRAMA		
Programa 1: Servicios de Capacitación y Form. Prof.		100.523.200,00
10 REMUNERACIONES		100.523.200,00
100101 Sueldos cargos Fijos	8.241.200,00	
100301 Retribución por años servidos	55.500.000,00	
100399 Otros incentivos salariales	31.182.000,00	
100504 Contr. Patronal. Otros fondos Adm Entes Pub.	5.600.000,00	
Programa 2: Apoyo Administrativo		686.226.992,50
10 REMUNERACIONES		656.226.992,50
100101 Sueldos cargos Fijos	169.158.800,00	
100105 Suplencias	15.000.000,00	
100201 Tiempo Extraordinario	75.000.000,00	
100202 Recargo de Funciones	20.000.000,00	
100301 Retribución por años servidos	122.300.000,00	
100302 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	115.971.292,50	
100303 Decimotercer mes	4.657.800,00	
100304 Salario escolar	2.600.000,00	
100401 Contribución patronal seg sal. CCSS	116.104.800,00	
100405 Contribución patron. Banco Popular	59.500,00	
100501 Contribución patron. seg. Pensiones CCSS	257.700,00	
100502 Aporte Patron. Reg. Oblig. Pen. Complem.	417.100,00	
100504 Contr. Patronal. Otros fondos Adm Entes Pub.	14.700.000,00	
16 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		30.000.000,00
160301 Prestaciones legales	30.000.000,00	
TOTAL AUMENTOS A PROGRAMAS		786.750.192,50



MODIFICACION INTERNA 01IN172010		
REBAJOS POR PROGRAMA		
Programa 1: Serv. de Capacitación y Form. Profesional		685.716.192,50
10 REMUNERACIONES		685.716.192,50
100103	Servicios especiales	191.033.000,00
100302	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	267.571.292,50
100303	Decimotercer mes	4.657.800,00
100304	Salario escolar	600.000,00
100401	Contribución patronal seg sal. CCSS	202.204.800,00
100405	Contribución patron. Banco Popular	59.500,00
100501	Contribución patron. seg. Pensiones CCSS	257.700,00
100502	Aporte Patron. Reg. Oblig. Pen. Complem.	417.100,00
100503	Aporte Patronal Fondo Capitalización laboral	18.915.000,00
Programa 2: Apoyo Administrativo		101.034.000,00
10 REMUNERACIONES		
100103	Servicios especiales	67.767.000,00
100399	Otros incentivos salariales	28.182.000,00
100503	Aporte Fondo de capitalización laboral	5.085.000,00
TOTAL REBAJOS A PROGRAMAS		786.750.192,50



MODIFICACION INTERNA 01IN172010		
RESUMEN DE EGRESOS-APLICACIONES		
10 REMUNERACIONES		756.750.192,50
110101	Sueldos cargos Fijos	177.400.000,00
100105	Suplencias	15.000.000,00
100201	Tiempo Extraordinario	75.000.000,00
100202	Recargo de funciones	20.000.000,00
100301	Retribución por años servidos	177.800.000,00
100302	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	115.971.292,50
100303	Decimotercer mes	4.657.800,00
100304	Salario escolar	2.600.000,00
100399	Otros incentivos salariales	31.182.000,00
100401	Contribución patronal seg sal. CCSS	116.104.800,00
100405	Contribución patron. Banco Popular	59.500,00
100501	Contribución patron. seg. Pensiones CCSS	257.700,00
100502	Aporte Patron. Reg. Oblig Pen. Complem.	417.100,00
100504	Contr. Patronal. Otros fondos Adm Entes Pub.	20.300.000,00
16 Transferencias Corrientes		30.000.000,00
160301	Prestaciones Legales	30.000.000,00
TOTAL DE EGRESOS		786.750.192,50

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y directora, la Modificación Interna:

El señor Presidente, solicita que se agregue en el informe o en un considerando del acuerdo, lo que el señor Sergio Jimenez, señaló verbalmente, ya que no está muy claro lo del aumento, consignado en la página 3 del Informe. En este sentido sería indicar que es necesario ajustar el aumento, dado que hubo una reorganización administrativa, que implica costos adicionales. También, que se realiza por una proyección anual de gastos futuros, que reflejaría saldos negativos.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y directora, la Modificación Interna No. 01IN172010:

Considerando:

1. Que la Secretaría Técnica de Junta Directiva, mediante oficio JD-114-2010, con fecha 01 de octubre de 2010, remite para conocimiento, análisis y eventual aprobación de la Junta Directiva, la modificación Interna 01-IN172010.
2. Que dicha modificación interna refleja los cambios a operar en el presupuesto institucional 2010 a nivel de programa, centro de costo y sub partida presupuestaria.
3. Que el objetivo de la modificación es aumentar:
 - **Programa 1, Servicios de Capacitación y Formación, (¢786.750.192.50):** Con el fin de proporcionar contenido presupuestario a las cuentas cero y seis institucionales, ya que el monto es necesario ajustarlo dado que hubo una reorganización que implica costos adicionales; lo cual al realizar una proyección anual de gastos futuros se reflejan saldos negativos, por motivo de ajustes en la relación de puestos y creación de nuevas Unidades y Procesos.
4. Que para dicho desembolso la Administración se dio a la tarea de prever presupuestariamente la suma de ¢786.750.192.50; cuyo disponible se encuentran desconcentrados en: **Programa 1, Remuneraciones** (Subpartidas 100103, 100302, 100303, 100304, 100399, 100401, 100405, 100501, 100502 y 100503), del Presupuesto Ordinario 2010. **Programa 2, Remuneraciones** (Subpartidas 100103, 100399 y 100503).
5. Que el señor Sergio Jiménez, Encargado de la Unidad de Recursos Financieros, realiza una exposición sobre los contenidos y alcances de la modificación interna de conformidad con los documentos emitidos por Unidad de Recursos Financieros.
6. Que una vez analizada y discutida la información correspondiente a dicha modificación, los señores directores y directora, expresan sus opiniones sobre los alcances correspondientes y manifiestan su anuencia.

POR TANTO ACUERDAN:

APROBAR LA MODIFICACIÓN INTERNA 01-IN172010 AL PRESUPUESTO ORDINARIO 2010, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO POR EL SEÑOR SERGIO JIMENEZ CESPEDES, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS Y LO SEÑALADO EN EL OFICIO GNSA-0425, DE LA GESTION DE NORMALIZACION Y SERVICIOS DE APOYO.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. N°155-2010-JD.

ARTICULO SEXTO

Proyecto de Ley 17.796, “Creación de Comisión Especial para estudiar los proyectos de Banca para el Desarrollo”.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y directora el tema que será presentado por el señor Asesor Legal:

El señor Asesor Legal, señala que para este proyecto de ley se citó al INA a comparecer ante el órgano legislativo, el próximo miércoles 6 de octubre. Hace unos meses, se conoció en Junta Directiva el proyecto de ley bajo el expediente 17.502, el cual buscaba modificar parte del porcentaje (15%), que el INA tiene que destinar para capacitación del Sistema Banca para el Desarrollo, de manera que se diera un 5%, al FINADE. En ese momento, se decidió oponerse al citado proyecto de ley. En forma paralela, en la Asamblea Legislativa se estaba trabajando, en la creación de una Comisión Especial Evaluadora del Sistema de Banca y Desarrollo. La Comisión Especial es la que tramita bajo el expediente 17.796, el trabajo de esta Comisión, por lo que aun no hay un proyecto de ley específico, sino que este resultará de toda la serie de audiencias y estudios que la comisión evaluadora realice.

Por otra parte, en coordinación con la Asesoría MIPYMES y la Subgerencia Técnica, localizó una serie de información en la Asamblea Legislativa, de la cual se remitieron varias actas para esta sesión.

Indica que en uno de los párrafos del Acta 1, sobre la creación especial de la comisión, se menciona que sobre este caso, no se está dando audiencia sobre un proyecto de ley en particular. Por lo que se indica textualmente lo manifestado por la diputada Saborío Mora:

“Diputada Saborío Mora:

De acuerdo al acta N.º 48, cuando el Presidente instala la Comisión menciona: “es un Acuerdo de Jefes de Fracción”, me parece que la moción se explica por sí misma; “para la conformación de una Comisión Especial que evalúe los resultados de la ley del sistema para la Banca de Desarrollo que pueda generar una Reforma o dictamine un proyecto relativos a la Banca de Desarrollo”. Es para generar algo diferente que modifique la actual ley que no funciona”

El señor Asesor Legal, indica que también en la página 6, la señora doña Patricia Pérez, señala:

“Presidenta:

Antes de darle la palabra al diputado Arias Navarro, me gustaría aclarar.

El expediente N.º 17.502 está en la Comisión de Asuntos Agropecuarios. Es por un acuerdo de Presidencias que se gestiona el traslado. Ya lo hemos hecho en otras comisiones, estamos claros de que eso es lo que procede y no creo que haya ningún problema. El expediente N.º 17796, diputado Zúñiga Chaves, es el que resume toda la documentación de la creación de la Comisión. El acta, la moción y todo lo demás, o sea este expediente es el que nos da vida. El otro expediente, el de la Comisión de Agropecuarios, esta Presidencia con muchísimo gusto coordinará con la Presidenta de esa Comisión para hacer el traslado”

Asimismo el señor Asesor Legal, menciona otra intervención:

“**Diputada Saborío Mora:**

Un poco para ordenarnos y que Servicios Técnicos, nos asesore en este tema.

En la Comisión de Asuntos Agropecuarios se tomó el acuerdo por mayoría de solicitarle a la Presidencia de la Asamblea la creación de una Comisión Especial, precisamente para poder conjuntar todos los proyectos y las inquietudes que había de los otros sectores. Esto es producto de la iniciativa de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, ese expediente se votó, con una moción para que fuera el Presidente de la Asamblea el que conformara la Comisión Especial”.

El señor Asesor Legal, indica que los primeros acuerdo que la comisión toma son los siguientes:

“**Moción del diputado Zúñiga Chaves:**

Para que se convoque en audiencia a:

Representante de la Asociación Bancaria Costarricense, señora Ministra
María de los Ángeles Antillón Antillón,
Ministerio de Economía Industria y Comercio,
un representante del Consejo Asesor Mixto de la Pequeña y Media
Empresa,
Ministerio de Economía Industria y Comercio,
Cámara de Bancos e Instituciones financieras de Costa Rica”

El señor Asesor Legal, indica que en el otro documento, está la exposición de doña Mally Antillón, estableciendo el resultado de la labor del Sistema de Banca para el

Desarrollo. En este sentido a su criterio personal, lo que se menciona es fundamentalmente el tema de los recursos económicos. Indican que el INA debe incursionar más fuerte, que el sistema de contratación es más lento, por lo cual es más complicado brindar los servicios.

Señala que la Asesoría Legal y la parte Técnica, mantienen su posición en el tema de los recursos.

En cuanto a la audiencia para el INA, va dirigida como para que se presenten modificaciones a ley del INA, y que se pueda apoyar al Sistema de Banca para el Desarrollo; sin embargo desde el punto de vista legal, se puede brindar cualquier servicio que se enmarque dentro del Art. 2 y 3 de la Ley Orgánica, que responda a fines de formación y capacitación profesional; por ejemplo la banca en algún momento ha solicitado hacer estudios de factibilidad "X" para los bancos, pero habría que analizarlo, ya sea para enseñarles a hacer estos estudios o hacerles el documento en sí, este es un aspecto meramente técnico. Además se debe hacer ver el riesgo que existe, cuando en un proyecto de ley se habla de tomar recursos de la Institución. Sin embargo, si la ley se tramita sin ningún inconveniente legislativo, la Asamblea Legislativa tiene la potestad para re direccionar recursos, incluso así se hizo cuando se le aplicó al INA el 1.5% de la Ley de Protección al Trabajador.

El señor Presidente, señala que cuando el señor Asesor Legal, hace referencia al acuerdo en la página 10, se discute sobre el tema y se toma un primer acuerdo; este consiste en convocar a la Asociación de Banca Costarricense, a la señora Mayi Antillón, al Consejo Rector del Sistema Banca para el Desarrollo, a un representante del Consejo Asesor Mixto de la Pequeña y Mediana Empresa y a la Cámara de Banco de Instituciones Financieras; pero en ningún momento se cita al INA, sino hasta que doña Mayi comparece ante la Comisión.

Parte de lo que se plantea, es que hay que pedirle más apoyo al INA, y sale el tema de cómo es que se utiliza el 15% que la ley plantea y el superávit del INA. Procede a dar

lectura a una intervención del diputado Zúñiga Chaves: *“Hay presentado una moción queridos compañeros y les pido que la votemos favorablemente para que venga acá el Presidente de CONACIF y el Superintendente de SUGGEF para que sientan a conversar con nosotros estos temas, donde evidentemente la supervisión diferenciada es una limitación. Aquí tenemos que integrar otras instituciones es muy claro que el INA tiene que jugar un papel fundamental, además el INA es una institución que la última cifra que recuerdo haber visto hace un año o un poco más que yo deje el Ministerio de Hacienda, andaba por superávit de recursos de 38 mil millones y nuestro país necesitando que exista una institución que brinde capacitación, servicios no financieros de apoyo a los esfuerzos financieros del sistema banca para el desarrollo y se está guardando repito de la última cifra que recuerda 38 mil millones. Y es que queridos compañeros y con esto termino, los superávit hay que hacerlos de otra forma, hay que hacerlos ya saben cómo porque me han oído, cobrando, poniendo los impuestos entre todos, no se vale que las Instituciones tenga superávit que lo único que significa es que no están dando los servicios verdaderos que tienen que aportarle a la sociedad”*.

Indica que en las otras intervenciones, se discute sobre la necesidad de la presencia del INA, para que explique dos cosas: **1.** el uso de los recursos. **2.** Cómo hacer si hay que modificar alguna ley, incluso la ley del INA, para poder dar los servicios que plantea el sistema de Banca de Desarrollo.

En el acuerdo tomado por esta Junta Directiva, en cuanto a la Modificación de Ley Banca para el Desarrollo, Expediente 17.502, se señaló que no era necesario que la ley se modificara, y que no era necesario que se transfirieran los recursos en dinero, sino que se buscara la forma de ejecutarlo adecuadamente. Además en coordinación con los señores Gerentes, están preparando una presentación, que va en la siguiente dirección: 1. Desde el 08 de mayo se han venido haciendo una serie de modificaciones entre ellas, el planteamiento de un nuevo Reglamento, para ejecutar contrataciones rápidas e inmediatas, en diferentes temas de Asesorías, donde incluso si las empresas o grupos del Sistema de Banca para el Desarrollo, requieren servicios de capacitación

se puedan atender mediante este instrumento. **2.** También se está aprobando y fortaleciendo la Unidad MIPYMES, que desde la anterior administración se había creado. **3.** Además, se está coordinando con el Ministerio de Economía, para que a través del sistema regionales CREAPYMES, se puedan realizar coordinaciones. **4.** También el tema emprendedurismo como eje transversal, para que se incluya en los programas y en las Asistencias Técnicas que imparte la Institución.

Asimismo, se incluirá en la presentación una información sobre el tipo de apoyo que se ha brindado al Sistema Banco para el Desarrollo, en los últimos meses.

También, considera importante llevar información de que ese superávit que menciona ya no existe y que el actual está planificándose para ejecutarse en proyectos importantes, como equipamientos de los diferentes Núcleos, para poder atender las solicitudes de los sectores productivos.

La idea es mostrar como el INA puede atender la ley, sin tener que trasladar recursos a otras instituciones. Además, les mencionaría que no cree conveniente que el Sistema de Banca para el Desarrollo, se dedique ahora a dar clases o a brindar asesorías a empresas.

En esta audiencia le acompañarán los señores Gerentes, por si eventualmente surgen preguntas, en las que quizás él no tenga el conocimiento, de manera que puedan ser evacuadas por los señores Gerentes.

Además, indica que sobre este tema no hay dictamen, ni una nueva ley; y como bien citó el señor Asesor Legal, tampoco será la Comisión que evaluará el funcionamiento, sino es para traer insumos de las diferentes instancias convocadas para ver qué reformas merecería la Ley del Sistema Banca para el Desarrollo.

La señora Directora Cole Beckford, señala que sería importante que el señor Presidente mencione en la audiencia, la labor de los grupos de mujeres organizadas, ya que en el

tema de PYMES, le gustaría les brinden ese apoyo; la Institución le ha dado una transformación importante, a este grupo olvidado.

Por ejemplo, hoy recibió un correo del CONACCOOP, indican que están trabajando capacitaciones con el INA y esto hay que decirlo y resaltarlo.

El Director Muñoz Araya, respalda lo mencionado por la Directora Cole.

Comenta además, que de previo a la sesión estuvo reunido con el señor Subgerente Administrativo, sobre el tema de MIPYMES, ya que mañana tendrá una reunión con la señora Mayi Antillón y la Cámara de Industrias; y probablemente le preguntarán qué está haciendo el INA en cuanto a las PYMES. En ese sentido, comentaba con el señor Subgerente, sobre la importancia de tener una cuantificación de esa atención, por ejemplo, la atención a través de la red Virtual. Esto con la intención de tener información sobre el tema y poder colaborar y respaldar.

El señor Viceministro de Trabajo, indica que este es un tema de extrema sensibilidad para la Institución. Viendo rápidamente las actas donde se discute el tema, nota que la génesis de esta Comisión, es la habitual inoperancia del Sistema de Banca para el Desarrollo. Considera que este es un tema que hay que resolver de manera clara; en ese sentido, lo que se está sometiendo a discusión es la nueva forma de hacer negocios en un sistema para el desarrollo y lo cierto del caso, es que gran parte de las críticas, es que se ha estado comportando como una banca comercial, efectivamente lo que ahí ha estado pasando es en términos del dinamismo que en las operaciones bancarias tienen que darse. Sería interesante ir con datos propios, ya que esa comparecencia es una defensa a la Institucionalidad.

Señala que si en las actas se comenta el tema del financiamiento, y del superávit INA, lo cierto es que hay una cantidad de recursos ociosos en Banca para el Desarrollo. Visualizar que el problema de la banca es económico, sería absolutamente contradictorio, a partir de lo ocioso que tiene Banca para el Desarrollo, en colocaciones;

por lo que a su criterio, sería un problema de la mecánica de las operaciones financieras.

También habría que ver la posibilidad,, de hacer algún planteamiento desde el punto de vista INA, la cual se debe a un sector de la población que normalmente está en una especie de rezago social, se le debe dar capacitación; pero el tema de capital de riesgo y el capital semilla, quién lo tiene que dar. Además está la naturaleza de la Institución, y cuál debe ser el rol del sistema bancario, a partir de las competencias que la ley le ha asignado a esta Institución. En este sentido, hay un tema de trasfondo de la concepción de la Institución, es un asunto al que hay que prestarle atención e importancia.

Por otra parte, consulta al señor Asesor Legal, si el proyecto de Ley 17.502, sigue vigente, pero en la nueva Comisión.

El señor Asesor Legal, indica que lo que se desprende del acta y cree que la diputada Saborío, lo señaló, es que se está integrando el expediente al conocimiento de esa Comisión evaluadora, por lo que en su momento tendrán como insumo este expediente, más las intervenciones que las instituciones consultadas remitirán; sin embargo todo el expediente estaría pasando a esta Comisión.

El señor Presidente, entiende que hay dos comisiones trabajando el tema; la evaluación del Sistema Banca de Desarrollo en general y la Comisión especial, para hacer que el Sistema para Banca de Desarrollo funcione, y no necesariamente que cambie la ley, porque si fuese eso, le pasarían todo a la Comisión original.

Además, entiende que las Instituciones que tienen que ver con el Sistema de Banca para el Desarrollo, a lo largo del tiempo tienen que dar informes, y en eso hay que ponerse al día. Aparentemente se firmó un Convenio con Banca para el Desarrollo, en la anterior administración y analizado en detalle se puede ver qué se pudo o qué no se pudo cumplir.

En este aspecto, se tiene que afinar más el tema junto con la Unidad MIPYMES, con la atención en cada una de las Regionales, que permitan impactar de la mejor manera.

Por otra parte, participó en una sesión de Junta Directiva del Sistema Banca para el Desarrollo, y en esa ocasión el señor Juan Rafael Lizano, le comentó en forma directa, que ellos le hablaron al anterior Presidente Ejecutivo, quien prefería transferir el dinero, correspondiente a ese 15%, del Sistema Banca para el Desarrollo; sin embargo le señaló al señor Lizano que esa era una decisión de la Junta Directiva, pero que en su caso personal, se negaría totalmente.

El señor Director Lizama Hernández, comenta que en otras ocasiones ha hablado sobre el tema, y el deseo de otras entidades o instituciones por los recursos del INA, en este caso en concreto lo considera casi inmoral, porque si hay un sector extremadamente rentable en el sector público, son los bancos; -sin contar la banca privada-. Los superávits de la banca estatal son sumamente mayores a los del INA, y los fondos que tienen disponibles, que no han podido colocar, se deben a la cantidad de trabas que la SUGGEF y el CONASIF, han establecido en el tema crediticio. Sin embargo el asunto es que no quieren; por ejemplo hace muchos años se creó CONAPE, que funciona muy bien, tiene un financiamiento adecuado, da plazo de gracia y es un préstamo de desarrollo.

Además, el INA es parte del sector social y necesita reforzarse para cumplir bien sus fines; el superávit del INA es lo que permite hacer obras de inversión y el tamaño de estas inversiones, para llevar un nivel competitivo del servicio, la industria y comercio, es muy alto, por ejemplo semanas atrás se autorizaron miles de millones de colones solo para renovar el equipo del sector turismo. También si se tienen que hacer obras de infraestructura, edificios y equipamiento técnico, quizás apenas alcanzará el superávit para estos proyectos a corto plazo. De tal manera que deben ser firmes en este tema y ser firmes en no permitir que se financie a un sector al que le sobra dinero.

El señor Viceministro de Educación, coincide con lo comentado por el señor Viceministro de Trabajo, en el sentido de que cualquier decisión dirigida a replantear el funcionamiento de la Banca, pasa por tener claro, qué es lo que ha funcionado y qué no, de lo que hasta ahora se ha tenido; ciertamente ha existido un problema de gestión.

Por otra parte, con respecto al ejemplo que citó don Carlos Lizama sobre CONAPE, este ha funcionado porque se le cambiaron las reglas para acceder al sistema de crédito.

También seguir jugando con Banca de Desarrollo, que se denomina “Banca Desarrollo”, pero que sigue con reglas de banca comercial; es absurdo porque nada se gana con seguir dándoles recursos, sea de donde vengan; si al final el tema de garantías no se ha logrado atender, porque en igualdad de condiciones solicitan exactamente lo mismo que en otro lugar y no son sujeto de crédito. Si no se hace una evaluación exhaustiva, de lo que no ha funcionado de esta primera etapa del sistema, considera que no tiene sentido que continuar con una segunda fase, donde se está proponiendo más recursos.

El señor Presidente, indica que coincidieron en el tema y considera que es clave buscar datos y llevar elementos concretos. Asimismo sería importante que el Director Muñoz Araya, le informe sobre la reunión que sostendrá con la señora Antillón.

El señor Viceministro de Trabajo, manifiesta que el problema pasa por varias aristas, porque es un tema de concepción, los socios de Banca para el Desarrollo, son los bancos del Estado. Además, sobre lo que señaló el Director Carlos Lizama; el legislador lo que planteó era que para movilizar el capital humano de aquellas personas que no están bancarizadas, los bancos comerciales del Estado tenían que poner un fondo para entrar y lograr apalancar a las personas que reciben capacitación del INA, personas profesionales microempresarias a formular emprendedurismo y crecimiento; en ese sentido, sería interesante ver cuáles son las fuentes de financiamiento

concretas de banca para el desarrollo, en cuanto a los desembolsos de bancos del Estado; porque incluso hay problemas entre ellos, de quienes aportan más y quienes menos. También pasa por un tema primario de información, porque las personas no saben que existe Banca para el Desarrollo, cómo se accesa, etc. incluso hay desinformación entre los mismos operadores de Banca para el Desarrollo.

El señor Presidente, concluye el tema indicando que afinará la presentación y la expondrá en la próxima sesión.

Suficientemente discutido el tema, se pasa al próximo punto de agenda.

ARTICULO SETIMO

Invitación al SENA, Colombia del 10 al 13 de octubre de 2010.

El señor Secretario Técnico, indica que tiene una invitación dirigida a la Presidencia Ejecutiva, para realizar una visita al SENA de Colombia, del 10 al 13 de octubre de 2010. Sin embargo están esperando la documentación formal de dicha organización. En este caso la Junta Directiva debe considerar la aprobación de los participantes, autorizando los respectivos viáticos, tiquetes aéreos, permiso con goce de salario, impuestos de salida y gastos de representación para el señor Presidente Ejecutivo.

El señor Presidente, comenta que inicialmente la fecha propuesta era del 18 al 23 de octubre; no obstante les indicaron vía correo que en esa fecha era feriado en Colombia, además que el Presidente del SENA, no podía estar presente. En virtud de esta situación se propuso como nueva fecha, del 10 al 13 de octubre; están a la espera de la invitación formal.

Los directores propuestos para participar en la visita, son los Directores Solano Cerdas, Jorge Muñoz y su persona. También les acompañarían el señor Subgerente Administrativo y el Gestor de Tecnología de Información y Comunicación.

Como parte de los temas a tratar, está la potencial donación o autorización para utilizar el Software SOFIA, para la automatización de la matrícula y otros.

El señor Asesor Legal, indica que el tema de la invitación no está contemplado en el Reglamento de Gastos de viaje de la Contraloría, sino que la Junta Directiva había adoptado esta mecánica desde hace muchos años, debido a que muchos funcionarios buscaban en Internet cursos y pedían se les aprobara viajes, por lo que siempre se solicitaba la invitación de la entidad. Ciertamente, deben existir documentos de coordinación ya sea vía nota formal o vía correo electrónico. En el acuerdo debe quedar el objetivo del viaje, fechas, participantes, el monto desglosado de viáticos, gastos de representación y otros gastos necesarios autorizados, según la tabla de viáticos de la Contraloría. Considera viable que se integre a la documentación el correo electrónico y si llega la invitación, se incluya en los antecedentes.

El señor Presidente, solicita que se cumpla con los detalles señalados por el señor Asesor Legal y que si llega la nota formal se incluya en los antecedentes de viaje citados y en la redacción del acuerdo de viaje.

Solicita al señor Asesor Legal emita su criterio, en relación con la votación de los directores, en los acuerdos de los viajes, en el sentido de si deben inhibirse de hacerlo, en el caso de que eventualmente estén designados para participar en alguna misión oficial en representación de la Institución.

El señor Asesor Legal, indica que en cuanto a este tema, efectivamente como lo señala el señor Auditor Interno y en estricto derecho, no hay norma expresa en el Manual de Control Interno de la Contraloría General de la República, específicamente en las normas sobre la separación de funciones, que es una norma que en este momento está en fase de desarrollo, esto por cuanto ha estado cambiando constantemente y se suscitan diversas interpretaciones. En ese sentido, al no haber una norma clara que lo indique, se podría sostener el criterio de que la participación en la votación del director que viaja, procede. Sin embargo, tomando en cuenta el espíritu de la normas sobre

control interno, la prudencia y conveniencia en el accionar administrativo inclinan la balanza por aconsejar que los miembros de la Junta Directiva que van a viajar, se inhiban de participar en la votación respectiva. Cuando el señor Viceministro de Trabajo comenta sobre el tema de control interno, coinciden en que son normas suficientemente cambiantes, entonces analizando el tema de separación de funciones, se consideró que lo más conveniente era solicitar el criterio en el seno de esta Junta.

Señala que están hablando simplemente de mera conveniencia, ya que la Contraloría no ha logrado deslindar en qué momento la separación de funciones se da, tratándose de este tipo de órganos donde no hay un superior jerárquico, que tome las decisiones por ellos; considera que es un asunto de oportunidad y de esta forma lo analizaron con el señor Viceministro de Trabajo, para evitar interpretaciones indebidas, que pueden ser sostenidas desde el punto de vista legal.

En cuanto a lo señalado por el Director Lizama, coincide plenamente, sin embargo hay aspectos de interpretación, como en el caso la Constitución Política que en materia de viajes, específicamente para altos funcionarios de gobierno, señala que se debe dejar un sustituto, sin embargo hay interpretaciones diversas, por ejemplo en la administración pasada, el señor Presidente de la República, haciendo uso de la tecnología, consideraba innecesario dejar a una persona encargada de sus asuntos, no obstante se vio obligado jurídicamente a hacer esta designación temporal. En este sentido, considera que es un asunto de oportunidad y no está al 100% de legalidad.

El señor Presidente, indica que en apego al análisis que sobre este tema han hecho, sometería a votación el viaje a Colombia, por lo que solicita a los Directores Solano y Muñoz, se retiren de la sala de sesiones para proceder con la misma.

Se retiran de la sala de sesiones los Directores Solano Cerdas y Muñoz Araya.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y directora, la participación de los señores Directores Solano Cerdas y Muñoz Araya, en atención a la

invitación hecha por el SENA de Colombia, para que visiten sus instalaciones en ese país, del 11 al 13 de octubre del 2010.

Acuerdo aprobado por unanimidad de los directores participantes en la votación y en firme.

Reingresan a la sala de sesiones los Directores Solano Cerdas y Muñoz Araya.

Se retira momentáneamente de la sala de sesiones, el señor Presidente, para efectos de la votación.

El señor Vicepresidente, somete a consideración de los señores directores y directora, la participación del señor Presidente, en la visita al SENA de Colombia, del 11 al 13 de octubre del 2010.

Acuerdo tomado por unanimidad de los directores participantes en la votación y en firme

CONSIDERANDO:

- 1.-Que mediante varios correos electrónicos, la Administración Superior ha estado realizando gestiones para coordinar una visita técnica al SENA de Colombia.
2. Que la señora Gerente General, recibe vía correo por parte de la señora Juana Pérez, del SENA de Colombia, en el cual se confirma la visita del 10 a 13 de octubre de 2010. Asimismo el 05 de octubre de 2010, se recibe nota formal por parte del Director General del SENA, señor Darío Montoya Mejía.
3. Que dentro de los temas a tratar durante la visita está contar con la potencial donación o autorización del Software SOFIA, para el tema automatización de matrícula y otros relacionados con el INA.
4. Que el señor Presidente, explica a los señores miembros de Junta Directiva, que se solicitó una invitación formal por parte del SENA, con el objetivo de traerla a Junta Directiva, sin embargo aún no se ha recibido, por lo que solicita que en vista de que se cuenta con las fechas para la visita, participantes y objetivo de la visita; solicita a los señores miembros de Junta Directiva, se autorice la participación de los directores Jorge Muñoz Araya y Claudio María Solano Cerdas, quienes se excusan y se retiran de la sesión, para los efectos de la votación.
5. Asimismo el señor Vicepresidente, somete a consideración de los señores directores y directoras la participación del señor Oلمان Segura Bonilla, Presidente Ejecutivo, quien también se excusa y se retira de la sesión, para efectos de la votación.

POR TANTO ACUERDAN:

- 1-) AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS SEÑORES: OLMAN SEGURA BONILLA, PRESIDENTE EJECUTIVO, DIRECTOR JORGE MUÑOZ ARAYA Y DIRECTOR CLAUDIO MARIA SOLANO CERDAS, PARA QUE REALICEN UNA VISITA AL SENA DE COLOMBIA, LA CUAL SE REALIZARÁ DEL 10 AL 13 DE OCTUBRE DE 2010.**
- 2-) PARA LOS EFECTOS DE LA REFERIDA PARTICIPACIÓN DEBERÁN ASIGNARLES LOS SIGUIENTES VIÁTICOS. LOS CUALES ESTÁN SUJETOS A LIQUIDACIÓN POSTERIOR SEGÚN LO ESTIPULA LA TABLA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

POR TANTO EL INA LE OTORGA A LAS PERSONAS PARTICIPANTES:

- TIQUETES AEREO A COLOMBIA (\$800 APROXIMADAMENTE) LOS CUALES DEBERÁN DEDUCIRSE DE LA CUENTA 110503 CÓDIGO META 0600201001 Y/O 0610201002).**
- 100% DE VIÁTICOS ORDINARIOS DE 10 AL 13 DE OCTUBRE DE 2010, SEGÚN LO ESTIPULA LA TABLA DE VIÁTICOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y SUJETOS A LIQUIDACIÓN POSTERIOR (\$1056) CADA UNO, LOS CUALES DEBERÁN DEDUCIRSE DE LA CUENTA 110504 CÓDIGO META 0600201001 Y/O 0610201002.**
- PERMISO CON GOCE DE SALARIO DEL 10 AL 13 DE OCTUBRE DE 2010.**
- SEGURO VIAJERO.**
- PAGO IMPUESTOS DE SALIDA (\$26) A DEDUCIRSE DE LA CUENTA 110999, CÓDIGO META 0830202015.**
- GASTOS DE TRANSPORTE HOTEL-AEROPUERTO-HOTEL, SEGÚN EL ART. 32 (RECONOCIMIENTO DE GASTOS DE TRASLADO) DEL REGLAMENTO DE GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE PARA FUNCIONARIOS PUBLICOS, SE DEBITARÁ DE LA CUENTA 110503, META 083202015.**
- GASTOS DE REPRESENTACIÓN POR (\$500) DEDUCIRSE DE LA CUENTA 110703, META 0610201002 (EXCLUSIVAMENTE PARA EL SEÑOR PRESIDENTE EJECUTIVO).**

SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA LA APROBACIÓN DE VIÁTICOS.

QUE LOS FUNCIONARIOS DEL INA QUE PARTICIPAN EN CURSOS, TALLERES, PASANTÍAS, FOROS Y SEMINARIOS EN EL EXTERIOR; DEBEN PRESENTAR UN INFORME Y LA DOCUMENTACIÓN DEL EVENTO DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 195-2000-JD ADOPTADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INA EN LA SESION 3796 DEL 11 DE SETIEMBRE DE 2000. EN EL CASO DE QUE LOS CURSOS, TALLERES,

PASANTÍAS, FOROS Y SEMINARIOS VERSEN SOBRE ASPECTOS O TEMAS TÉCNICOS DE FORMACIÓN INSTITUCIONAL, SE DEBERA REPRODUCIR LO APRENDIDO,

MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE UN TALLER, FORO, CURSO O SEMINARIO A LO INTERNO DEL INA, DE CONFORMIDAD CON ACUERDO 105-2005-JD ADOPTADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INA EN LA SESION 4190 DEL 13 DE JUNIO DEL 2005.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. 156-2010-JD.

ARTICULO OCTAVO

Programa gira a Limón 7 y 8 de octubre de 2010.

La señora Directora Cole Beckford, señala que por segunda vez se va a realizar una sesión en Limón y no se va a visitar el otro centro de la zona que ha tenido una transformación muy positiva, en cuanto a metodología y otros cambios. Solicita analizar la posibilidad de visitarlo, aunque sea muy rápido. También considera importante, se invite a la actividad en Talamanca a la Alcaldesa y algunos regidores.

El señor Presidente, solicita al señor Secretario Técnico se refiera al programa de la gira y luego pasarían a la discusión del mismo.

El señor Secretario Técnico, indica que en el programa que se distribuyó, se definió la salida para el jueves 7 de octubre, a las 12 mediodía, solicita autorización para cambiar la hora de salida, en virtud de que la Junta Directiva viaja en una microbús y es mucho más lenta, asimismo la hora del regreso se pueda dejar para las 8 de la noche. En cuanto a la observación de la señora Directora Cole Beckford, en el sentido de incluir en la programación la visita al Centro de Cerro Mocho, en algún momento se consideró incluir la visita a este centro, no obstante se analizó la posibilidad de que se incluyera un punto sobre el proyecto Limón Digital, a través de la diputación de la provincia de Limón, en ese sentido, la Directora de la Regional expresó que ella podía invitar a las jefaturas del Centro del Cerro Mocho, para que se incorporaran a la reunión.

El Director Lizama Hernández, considera muy importante, pensando en la divulgación del INA, se pueda llevar a un periodista, con el propósito que dé a conocer la labor que se está haciendo en las regiones, que la Junta Directiva las está visitando, le parece que se puede hacer una nota de prensa muy positiva.

En cuanto a la salida hacia la zona de Limón, le parece que es mejor salir temprano por razones climáticas.

El señor Director Esna Montero, desea referirse a lo planteado por la Directora Cole Beckford, considera trascendental visitar los centros que hay en Limón, nunca había escuchado sobre el proyecto Limón Digital, entiende que es un proyecto del actual Diputado de la zona. Reitera que le parece más importante visitar los centros y ver cómo se está trabajando en ellos.

El señor Presidente, solicita al señor Secretario Técnico se incluya en el segundo día de la gira, la visita al Centro del Cerro Mocho y que la salida sea más temprano.

El señor Viceministro de Trabajo, agradece la invitación a la gira a la zona de Limón, considera que para la Junta Directiva ésta gira es muy importante, lamentablemente por compromisos laborales no podrá asistir, por lo que solicita se le excuse.

El señor Viceministro de Educación, presenta también su excusa ya que tiene programada una reunión con Gobierno Digital, por lo que no podrá asistir a la gira.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y directora la agenda para la gira a la zona de Limón.

CONSIDERANDO:

1. Que en la sesión 4450, celebrada el 26 de agosto de 2010, la Junta Directiva toma el acuerdo 124-2010-JD, para que se realice una sesión de Junta Directiva en la Provincia de Limón.
2. Que la Secretaría Técnica de Junta Directiva, preparó un programa de gira y sesión de Junta Directiva, para los días 07 y 08 de octubre de 2010, el cual es valorado y aprobado en forma unánime:

POR TANTO ACUERDAN:

1.) AUTORIZAR LOS VIATICOS CORRESPONDIENTES Y TRASLADO PARA LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA Y ADMINISTRACIÓN SUPERIOR Y ASESORES, CON MOTIVO DE LA GIRA Y CELEBRACIÓN DE LA SESION DE JUNTA DIRECTIVA, A REALIZARSE EL 07 Y 08 DE OCTUBRE DE 2010, EN LA PROVINCIA DE LIMON.

2.) AUTORIZAR LA ATENCION DE CENA Y COFFE BREAK, PARA LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA, ASESORES E INVITADOS ESPECIALES, PARA EL DÍA 07 DE OCTUBRE DE 2010.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA PREPARADO PARA TAL FIN.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. N°157-2010-JD.

ARTICULO NOVENO

Informes de la Dirección

El señor Presidente, indica que en virtud de que el 11 de octubre estarían fuera del país, los Directores Solano Cerdas, Muñoz Araya y su persona, desea comentar que hay otra comparecencia en la Asamblea Legislativa, con una comisión de diputados para explicar las iniciativas y los procesos de formación, capacitación y asesoría que se están dando en la Provincia de Puntarenas, en este sentido se está presentado un informe para el 14 de octubre.

Asimismo señala, que para realizar la sesión del lunes 11 de octubre, antes de iniciar la misma se debe nombrar un presidente interino.

Menciona que el próximo 18 de octubre es feriado, por lo que es probable que se convoque a una sesión extraordinaria durante esa semana, posteriormente coordinarán el día.

Por otra parte, desea comentar una decisión que están tomando, como parte de la planificación estratégica, con respecto a equipamiento para los núcleos y que se trabajará con los Comités de Enlace de cada uno de los subsectores, presentará el detalle a la Junta Directiva, en una próxima sesión.

ARTICULO DECIMO

Mociones y Varios

Mociones.

No hay mociones

Varios.

La Directora Cole Beckford, comenta que el 5 de octubre se realizará el Congreso Nacional Cooperativo, en el Auditorio del Edificio Cooperativo, de 8 de la mañana a 5 de la tarde, donde se presentarán las propuestas de los diferentes grupos que componen el sector. Este día, corresponde hacer un mini congreso de las mujeres, en conjunto con el Conacoop, considera importante que las propuestas que se realicen sean en forma colegiada. Personalmente, solicita a la Administración permita la asistencia a la funcionaria que representa la Asesoría de la Mujer, Sra. Gabriela González, y otra compañera de la cual no recuerda el nombre, para lo cual se puede contactar a la Sra. Gloria Acuña, quien coordinó la participación de ellas en el primer congreso.

El otro asunto que desea plantear, es que en Upala hay un grupo de sesenta mujeres a la que el INA les ha dado capacitación, durante más de un año, ellas tienen junto con grupos de Guatuso, San Isidro de Yolillal, diferentes proyectos para sus micro empresitas, en ese sentido, solicita se les permita continuar recibiendo el apoyo que el Subgerente Técnico, les ha dado en la atención de las necesidades de estos grupos.

El señor Presidente, señala que con respecto a Upala, Yolillal y otras lugares de la zona Norte, hay planes importantes para ellos, le parece bien que se coordine con el señor Subgerente Técnico y con la Sra. Gerente General.

El Director Esna Montero, indica que desea conversar sobre los Comités de Enlace, ya que el Movimiento Sindical está preguntando por ellos, entiende que desde la Administración pasada no se volvió a tocar el tema. Cree que como Junta Directiva se debe retomar este asunto, incluso no pudo acceder al Reglamento por medio de la Internet, por lo que le gustaría se lo faciliten.

Asimismo, desea dejar constancia de la colaboración que les ha brindado el señor Subgerente Técnico, en la coordinación de actividades, especialmente con el sector

sindical. Considera importante que la Junta Directiva esté enterada de que están trabajando en ese sentido.

El señor Presidente, comenta que le parece bien la coordinación que se está dando con los señores Subgerentes, únicamente desea solicitarles a los señores directores que le notifiquen sobre estas actividades, con el propósito de dar seguimiento a la atención de los diferentes sectores.

En cuanto al tema de los Comités de Enlace, señala que la Auditoría hizo un estudio, en el que se desprende que lamentablemente hubo un gran período, en el que no se reunieron a nivel de jerarquía con los comités. Se está retomando la coordinación con los equipos de plástico, metalmecánica e industria gráfica, se les está convocando a una reunión en el presente mes, principalmente, porque se está trabajando en la creación de la industria del plástico y del centro de artes gráficas, esto es una inversión bastante grande, en una próxima sesión traerá un informe para conocimiento de la Junta Directiva.

Menciona que se está haciendo un cronograma para reuniones con los comités, incluso la Auditoría estableció plazos que vencen el 31 de octubre. Asimismo están reactivando los comités en las regionales, de manera que todo el sistema esté funcionado coordinadamente.

El señor Director Muñoz Araya, señala que le agrada ver que están trabajando en la misma dirección, el miércoles tienen reunión en la Cámara de Industrias, con los Comités de Enlace y con los presidentes de las Asociaciones de ASIPLAST, ASOINGRAF, ASOMETAL, la idea es valorar la propuesta que se hizo en algún momento con los comités y escuchar las observaciones que tengan. Indica que el Director Monge Rojas ha estado acompañándolos en este tema.

Sin más asuntos por tratar, se cierra la sesión a las dieciocho horas con treinta minutos del mismo día y lugar.